

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS BECAS DE COLABORACIÓN PARA APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (UCLM, TOLEDO).
CURSO ACADÉMICO 2024-25**

José Alberto Sanz Díaz-Palacios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo),

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 8 de octubre de 2024, se han convocado dos becas de colaboración para apoyar en la organización de las prácticas externas de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo (DOCM nº 199 de 14 de octubre de 2024 – BDNS Identif. 789787).

Segundo: Que, con fecha 4 de noviembre de 2024, se ha dictado la correspondiente resolución provisional de adjudicación de dichas becas, que contempla un plazo de tres días para la presentación de alegaciones, conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y, puesto que no se ha formulado en plazo alegación alguna a la referida resolución provisional,

RESUELVE:

Otorgar las mencionadas becas de colaboración a los/las candidatos/as que aparecen recogidos/as en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima, se crea el listado de suplentes recogidos en el anexo II de este documento, con el objetivo de cubrir ceses o renunciaciones de los estudiantes inicialmente designados.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM de 05/01/2021
El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
José Alberto Sanz Díaz-Palacios

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n | 45071, Toledo
e-mail: juridicasysociales.to@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00 (ext. 5103)

ID. DOCUMENTO	1ku4f6R7K3	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		08-11-2024 10:14:53	
 1ku4f6R7K3			

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre:	Cruz Carmena, Susana de la
NIF:	***5394**
Puntuación:	7,70 puntos
Nombre:	Maroto Zamorano, Alberto
NIF:	***3347**
Puntuación:	7,62 puntos
Período disfrute:	Desde el 13 de noviembre de 2024 al 12 de noviembre de 2025 (el mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos)
Dotación económica:	213,33 euros mensuales
Aplicación presupuestaria:	00440710.422D.48001 00440710.422D.160
Destino:	Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Tipo de beca:	Colaboración (extracurricular)

ANEXO I

RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS SUPLENTE

Garrido Marzal, Pedro	***5238**	5,46 puntos
Pérez González, Javier	***3694**	5,08 puntos

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n | 45071, Toledo
e-mail: juridicasysociales.to@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00 (ext. 5103)

ID. DOCUMENTO	1ku4f6R7K3		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO		08-11-2024 10:14:53	
 1ku4f6R7K3			